



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 527ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-065-23 (CAGEG-065/2023), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

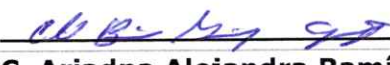
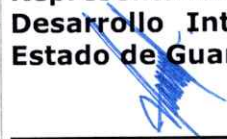
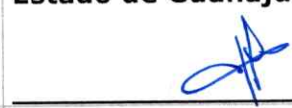
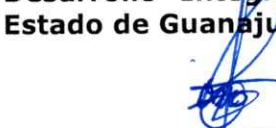
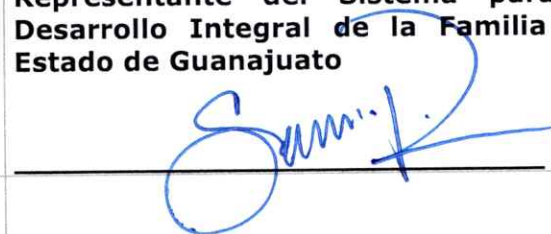
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Fabiola Marlen Hernández Vega Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Ejecutivo de Compras 	C. Xochilt Paredes Rodríguez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. Ariadna Alejandra Ramírez Rafael Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. Diego López Sandoval Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 	C. Fabián Rolando García Márquez Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato 
C. José Ignacio Kasusky Chavero Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Ernesto Daniel Gallegos Hernández, Julia del Carmen de la Tejera Alcalde, Madian Asurim Juárez Hernández y Josefina Hernández Camacho, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; y José Jaime Torres Aguayo, Juan Pablo Baeza Gómez, Ericka del Carmen Delgado Bernal, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, José Ignacio Kasusky Chavero y José Leopoldo Ramírez Márquez representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-065-23 (CAGEG-065/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:



- **BC IRAMA DE MÉXICO, S.A.S. DE C.V.**
- **GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **GUILLERMO DE JESUS DÁVALOS ROMO**
- **PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **SAN JOSÉ PROVEEDOR AGROPECUARIO, S. DE P.R. DE R.L.**
- **TEXTILERA Y PROVEEDORA ATZIN, S.A. DE C.V.**
- **ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.**
- **NOWLEK, S.A. DE C.V.**
- **CORPORACIÓN LANERA MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**
- **CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"BC IRAMA DE MÉXICO, S.A.S. DE C.V."**:

Partidas 7 y 8

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita "Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO C)" y el licitante no presenta el documento solicitado, presenta uno diverso, además se solicita "Carta compromiso antisoborno en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO L)" y el licitante presenta una carta libre con información distinta a la plasmada dentro del Anexo L, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.8 y 1.14 del inciso a) del apartado III, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Kit de microtunel con MANGUERA CON GOTERO POLY JUNIOR DE 16 MM, CAL 25 MIL, @ 30 CM, y el licitante en su Anexo A y en su catálogo no menciona el calibre que oferta; se solicita pala de acero al carbón con mango de madera de fresno de 15 pulgadas y oferta un largo de 72 cm, además se solicita rastrillo de acero al carbón con mango de madera de fresno de 15 pulgadas y oferta un largo de 54" (137cm), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partidas 4, 13, 14 y 15

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicitan los siguientes documentos firmados por el representante o apoderado legal acreditado del licitante y el licitante los presenta sin firma:

- **ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL**
- Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO C)**
- **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

- Carta compromiso antisoborno en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO L)**

Lo anterior en contravención a los Anexos solicitados en los numerales 1.4, 1.8, 1.12 y 1.14 del inciso a) del apartado III, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"GUILLERMO DE JESUS DÁVALOS ROMO"**:

Partidas 5 y 11

Se descalfica su propuesta ya que se solicita que el licitante deberá cotizar todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y oferta diferente precio para estas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del Sobre de la oferta económica del apartado III de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a), g) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas grupo de idénticas características	Precio Unitario ofertado
5	\$ 42,225.00
11	\$ 42,966.00

Al licitante **"PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partidas 3, 4, 9, 10, 12 y 14

Se descalfica su propuesta ya que se solicita "Carta con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante...", y las cartas presentadas para las **partidas 3, 4, 9 y 14** no especifican que responderán de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos; y para las **partidas 10 y 12** no presenta el documento solicitado.

Además de que para las partidas **4 y 14** se solicita pasteurizador 2 en 1 (pasteuriza y cuaja) y el modelo que oferta el licitante en su anexo a propuesta técnica y en su catálogo, no especifica la función de cuajar.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del inciso a) del apartado III y al Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 7 y 8

Se descalfica su propuesta ya que se solicita que la mochila botiquín contenga, 2 vendas de gasa de 5 metros de largo x 10 centímetros de ancho, 2 vendas elásticas de 5 metros x 10 cms (para la venda de 4, 6 y 8 cabos), 1 jabón neutro líquido 500 ml, 1 crema vaselina pura 50 g; y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo, además, se solicita: 1 paq. torundas de algodón de 100 gramos, 10 gasas de 5x5 cms, 1 tela adhesiva 7.5 cm x 10 y 25 hisopos de algodón y el licitante en propuesta técnica (Anexos A) oferta: 1 paq. torundas de algodón de 75 gramos, 10 gasas de 7.5x5 cms, 1 tela adhesiva 5 cm x 9.14 y 2 hisopos de algodón respetivamente, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.":

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que como parte de la composición de la cobija: 30% a 40% acrílico, 10% a 20% algodón u otras fibras y el licitante en los resultados de laboratorio que presenta menciona que cuenta con 17.8% de acrílico y 22.5% en otras fibras, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I e inciso d) del apartado II, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NOWLEK, S.A. DE C.V.":

Partidas 7 y 8

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones..." y la constancia presentada por el licitante de fecha 13 de septiembre de 2023, señala que el licitante "presenta adeudos pendientes con el Infonavit", lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del inciso a) del apartado III, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.":

Partida 2

La partida 2 no es sujeta de adjudicación, toda vez que aún y cuando cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior al precio promedio de las ofertas que cumplen, de acuerdo a lo siguiente:

Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" Ofertado
\$203.91	\$208.00

Ofertas Solventes.

Licitante: GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 3, 9 y 12

Licitante: SAN JOSÉ PROVEEDOR AGROPECUARIO, S. DE P.R. DE R.L.

Partida: 1

Licitante: TEXTILERA Y PROVEEDORA ATZIN, S.A. DE C.V.

Partidas: 2

Licitante: ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V.

Partidas: 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

Licitante: CORPORACIÓN LANERA MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

Licitante: CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.

Partida: 2

Las anteriores declaraciones de solvencia y descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ACCENDO INDUSTRY, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	PASTEURIZADOR 2 EN 1 PASTEURIZA Y CUAJA	2	\$ 198,600.00
5	SISTEMA CAPTACION AGUA LLUVIA VIVIENDAS	7	\$327,600.00
7	MOCHILA BOTIQUIN CON MANUAL	40	\$308,000.00
8	MOCHILA BOTIQUIN CON MANUAL	266	\$2,048,200.00
10	CHILLER ENFRIADOR DE AGUA	3	\$ 36,300.00
11	SISTEMA CAPTACION AGUA LLUVIA VIVIENDAS	19	\$ 889,200.00
13	DESTILADOR ACEITES ESENCIALES	3	\$ 347,700.00
14	PASTEURIZADOR 2 EN 1 PASTEURIZA Y CUAJA	2	\$ 198,600.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La **partida 5** se reduce de **8** a **7** piezas y la **partida 7** se reduce de **45** a **40** piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SDIFEG/SGA.5283/CRM/2023 de fecha 27 de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
septiembre de 2023, de la C. Josefina Hernández Camacho, Subdirectora General Administrativa del SDIFEG, y
de conformidad con lo previsto en el inciso z) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$ 4,354,200.00

Al licitante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	2	\$ 19,173.60
9	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	3	\$ 28,760.40
12	MESA DE PICNIC PLEGABLE	10	\$ 147,392.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 195,326.60

Al licitante "SAN JOSE PROVEEDOR AGROPECUARIO, S. DE P.R. DE R.L." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PAQUETE DE AVES DE DOBLE PROPOSITO	3,400	\$7,752,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 7,752,000.00

Al licitante "CORPORACION LANERA MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COBIJA	29,100	\$3,928,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,928,500.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 7 y 8, según el oficio de firma electrónica No. SDIFEG/SGA.5283/CRM/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, de la C. Josefina Hernández Camacho, Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 6 y 15 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **12 de octubre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 6 y 15 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-065-23 (CAGEG-065/2023), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$573,805.00, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

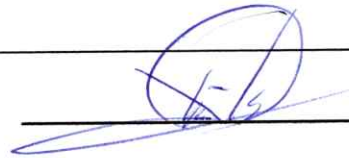
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de septiembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.